



**País
Valencià**



Unión General de Trabajadores del País Valenciano

INFORME VOLUNTARIO DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2016

AUDIT

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

A los afiliados de la UNION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PAIS VALENCIA
Por encargo de su Comisión Ejecutiva Nacional (CEN)

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la entidad UNION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PAIS VALENCIA (UGT-PV), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, y el estado de cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de la Comisión Ejecutiva Nacional en relación con los estados financieros

La Comisión Ejecutiva Nacional (CEN) es la responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de forma que expresen la imagen fiel de conformidad con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, y el R.D. 1491/2011 por el que se aprueban las Normas de Adaptación del PGC a las Entidades sin fines lucrativos, al ser este el marco normativo de información financiera que la Entidad ha considerado que permite alcanzar mejor dicho propósito, y que se identifica en la nota 2.1 de la memoria explicativa adjunta y del control interno que la CEN considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la entidad de forma que expresen la imagen fiel, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros tomados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

AUDIT VALENCIA, S.L.P. Calle Timoneda, 4 - 1.º - 2.º 46008 Valencia Tel.: 96 385 61 65 Fax: 96 385 62 29

Oficinas en: Barcelona - Madrid - Manresa

e-mail: administracion@auditvalencia.com

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) y en el Colegio Oficial de Censores Juntos de Cuentas de la C. V.

AUDIT VALENCIA, S.A.P.

AUDIT

Fundamento de la opinión con salvedades

Debido a las diferencias existentes entre los diversos servicios de gestión de cuotas (Servicio Mancomunado y Servicio Confederal) no hemos podido obtener evidencia suficiente y pertinente respecto del verdadero importe por el que deberían figurar los ingresos por cuotas de afiliados, que la Entidad ha registrado dentro de la rúbrica de ingresos por cuotas. Nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros del año 2015 incluyó una salvedad por esta cuestión. El sistema de información y gestión mantenido por la entidad no nos permite cuantificar las posibles diferencias que pudieran surgir.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del hecho descrito en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades", los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL PAIS VALENCIÀ (UGY-PV) a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco de información financiera aplicado por la entidad y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Otras cuestiones

Debido a que la normativa reguladora que resulta de aplicación a la entidad UGT-PV no establece la obligación de presentar estados financieros conforme a un marco normativo de información financiera, este trabajo no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas regulado en el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas aprobado por el Real Decreto 1/2011, de 1 de julio y, por lo tanto, no está incluido en su ámbito de aplicación y su normativa de desarrollo. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

**COLEGIO OFICIAL
DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA**

AUDIT VALENCIA, S.L.P.

Año 2017 Nº 30/17/01222
COPIA

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas



AUDIT VALENCIA, S.L.P.

Antonio J. Alonso Martí
Auditor de Cuentas

Valencia, 29 de mayo de 2017.

DIRECCIÓN:

C/ Timoneda, 4, 1º, 1ª 46008 VALENCIA

AUDIT VALENCIA, S.L.P. Calle Timoneda, 4 - 1.º - 2.º 46008 Valencia Tel.: 96 385 61 65 Fax: 96 385 62 29

Oficinas en: Barcelona - Madrid - Mauresa

e-mail: administracion@auditvalencia.com

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) y en el Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la C. V.